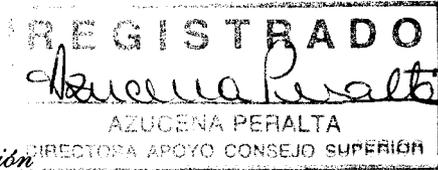




Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado



2010 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
REVOLUCIÓN DE MAYO"

Buenos Aires, 11 de marzo de 2010

VISTO la Resolución del Rectorado N° 231/2010, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha Resolución se estableció un "Fondo Rotatorio" con financiación de la contribución del tesoro a los efectos de agilizar la atención del PROMEI y del Programa Apoyo a la Formación de Técnicos Informáticos.

Que lo establecido en la mencionada Resolución se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución del Rectorado N° 231/2010 mediante la cual se estableció un "Fondo Rotatorio" con financiación de la contribución del tesoro a los efectos de agilizar la atención del PROMEI y del Programa Apoyo a la Formación de Técnicos Informáticos.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 158/2010



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR